

**AVISO QUE DA INICIO AL PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE
NORTE GRANDE S.A.**

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- a) En junta extraordinaria de accionistas de Norte Grande S.A. (la “Sociedad”) celebrada el 25 de abril de 2025 (la “Junta Extraordinaria”), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 5 de mayo de 2025 en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de US\$125.000.000, mediante la emisión de 32.559.691.934 acciones de pago, todas nominativas, sin valor nominal y de una misma y única serie de acciones.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 42.131, número 16.460 del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 14 de mayo de 2025, y se publicó en el Diario Oficial N°44.152, de fecha 19 de mayo de 2025.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), con fecha 29 de julio de 2025, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.152, la emisión de 32.559.691.934 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal y de una misma y única serie de acciones, por un monto total de US\$125.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es dentro del plazo máximo que ocurra primero entre: (i) un año contado desde la fecha en que la CMF inscriba en el Registro de Valores las acciones de pago que se emitan con cargo al aumento de capital, esto es, desde el 29 de julio de 2025; o (ii) dos años contados desde la fecha de la Junta Extraordinaria.
- c) Con fecha 30 de julio de 2025, en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad se acordó colocar 21.551.724.138 acciones de nueva emisión, a partir del día 8 de agosto de 2025. Tendrán derecho a suscribir tales acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 2 de agosto de 2025.
- d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 6 de septiembre de 2025.
- e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital, se publicó en el diario electrónico El Líbero el día 2 de agosto.

LA GERENTE GENERAL